



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3º, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2013-412

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

Asunto: requiere

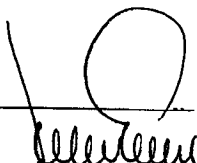
Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, y teniendo en cuenta el estado en que se encuentra el Juzgado **DISPONE:**

1º.- AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

2º Previo a continuar con el trámite, se requiere de **manera urgente** a las partes para que remitan si lo tienen, el CD contentivo de la audiencia celebrada el 30 de abril de 2019 (fls. 230 a 231), puesto que el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá manifiesta no tener copia alguna¹

3º De igual forma, se les requiere a fin de que actualicen sus datos de contacto si no lo han hecho.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

dvd

¹ El funcionario sostuvo comunicación con uno de los colaboradores de dicho juzgado quien manifestó no tener copia.

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 016 en
el día de hoy 19 AGO 2020.


LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS
Secretaria